



FUERA DE JUEGO

Juan de Dios Crespo

EL TAS: ¿SE ACABÓ?

Una sentencia del Tribunal de Apelación de Bruselas parece haber dado pie a un funeral. Y nos preguntamos, ¿por quién doblan las campanas? Esta frase se aplica (o aplicaba, ya que su uso es cada vez más infrecuente) a saber quién era el muerto por el que sonaban las campanas de una iglesia.

Aquí el muerto, que no lo está, sería el TAS, el famoso Tribunal Arbitral del Deporte que se ha llevado un rejón por parte de Bruselas, pero no de los tribunales europeos, no lo olvidemos, sino de un simple tribunal local, belga por supuesto. Los franceses son muy dados a contar chistes de belgas, que son allá lo que los de Lepe aquí.

No contaremos chistes de aquellos Países Bajos españoles (que eran parte del Imperio...) pero sí nos tenemos que reír algo con algunos titulares que, nada menos, daban al TAS por finiquitado y su primacía en el mundo del derecho deportivo como acabada. No es

así, y lejos de querer enmendar la plana a nadie, **sí debo indicar que la sentencia belga no tiene las consecuencias que se le ha querido dar.**

El TAS no ha terminado como el más alto tribunal deportivo existente, en el que se dirimen casos de los Juegos Olímpicos y de la mayoría de los deportes en competiciones internacionales, así como muchos nacionales y un sinfín de casos contractuales en el fútbol. La FIFA y la UEFA, en efecto, son sus mayores "clientes".

La Corte de Bruselas ha tirado de las orejas belgas, que no mundiales, al TAS pero no es tan siquiera definitiva porque el día 4 de octubre se juzga el fondo del asunto y, después, todavía quedará la Cour de Cassation (el Tribu-

ALGUNOS TITULARES DAN POR FINIQUITADO AL TRIBUNAL ARBITRAL DEL DEPORTE. NO ES ASÍ



Imagen del edificio que alberga al Tribunal Arbitral del Deporte.

AFP

nal Supremo de allá) que podrá "casser" (romper) la decisión anterior.

Este primer camino no está por lo tanto acabado y, luego, tendrá o tendría que pasar por muchos más ríos y montañas legales para tumbar lo que se ha dicho: que ya nadie estará obligado a apelar al TAS decisiones (aquí de UEFA y FIFA) de federaciones y que se

podrá acudir a los tribunales ordinarios del que uno dependa. Esto es muy liberal y bonito sobre el papel, **pero ya ha habido casos, como la patinadora Claudia Pechstein, al que su Tribunal Constitucional le quitó la razón** que había obtenido en una corte de apelación alemana.

Y, sobre todo, esta sentencia sería "belga", si finalmente fuera ra-

¿QUEREMOS TENER MILES DE SENTENCIAS DIVERSAS SOBRE CASOS SIMILARES O IDÉNTICOS?

tificada en todo y para el caso concreto, no *erga omnes* (para todos). Pero aun suponiendo, que es mucho suponer, que fuera al final así, la otra posibilidad sería que podríamos tener miles de sentencias de tribunales ordinarios diversas sobre casos similares o idénticos, una por cada ciudad en que una entidad deportiva o un atleta decidieran ir a que les juzgaran. ¿Queremos eso? O mejor dicho, ¿podremos con eso? Complicado...

De momento, **tranquilos que no ha pasado casi nada y no nos sofoquemos aún con grandes titulares.** Aunque, hablando de buenos títulos, quizá valga la pena volver a leer *¿Por quién doblan las campanas?* de Ernest Hemingway, para conocer al muerto de turno. ●